

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante comunicado el pasado 18 de junio (número de registro 167397), en el que se informaba de la decisión del Consejo de Administración de Banco Santander de aplicar el programa “Santander Dividendo Elección” en la fecha en que tradicionalmente se abona el dividendo complementario (abril / mayo 2013), se comunica el calendario previsto para la aplicación del referido programa¹:

- 10 de abril de 2013. Comunicación del número de derechos necesarios para recibir una acción y del precio definitivo del compromiso de compra de derechos.
- 11 de abril de 2013 (23:59 horas CET). Fecha de referencia (*record date*) para la asignación de derechos.
- 12 de abril de 2013. Comienzo del período de negociación de derechos. La acción Santander cotiza “ex-cupón”.
- 22 de abril de 2013. Fin del plazo para solicitar retribución en efectivo (venta de derechos a Grupo Santander).
- 26 de abril de 2013. Fin del período de negociación de derechos. Adquisición por Grupo Santander de derechos de asignación gratuita.
- 2 de mayo de 2013. Pago de efectivo a accionistas que hayan solicitado retribución en efectivo.
- 8 de mayo de 2013. Inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones². Los accionistas que han solicitado acciones reciben sus acciones nuevas.

La aplicación del programa *Santander Dividendo Elección* queda sujeta a la aprobación por la Junta General ordinaria, cuya celebración está prevista para el próximo 22 de marzo, del aumento de capital liberado que a tal efecto le someterá el Consejo de Administración.

El precio del compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita por Grupo Santander que resultará de la fórmula correspondiente será de, aproximadamente, 0,146 euros brutos por derecho, que unidos a las cantidades abonadas en las aplicaciones previas del programa harán que la retribución total al accionista en relación con el ejercicio 2012 ascienda a, aproximadamente, 0,60 euros brutos por acción.

Boadilla del Monte (Madrid), 31 de enero de 2013

¹ El plazo de aceptación del compromiso de compra de derechos de asignación gratuita y las fechas previstas para el pago a los accionistas que opten por recibir efectivo que aquí se indican podrán presentar particularidades respecto de los accionistas titulares de acciones Santander en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza el Banco.

² Se solicitará también la admisión a cotización en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza el Banco.